



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO,S.L., 13 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2388/2026, mediante el cual la Coordinadora del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, solicita la promoción transitoria por vacante definitiva del CPN Franco Santiago BRANCATO; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas, Lic. María Laura DE SIMONY, eleva el pedido de promoción transitoria por vacante definitiva del CPN Franco Santiago BRANCATO al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura CONTROL DE GESTIÓN, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, según lo normado en la OCS N°13/2023.

Que el docente CPN Franco Santiago BRANCATO se enmarca en lo establecido por la OCS N° 13/2023.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo presta aval a la designación del docente CPN Franco Santiago BRANCATO.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR transitoriamente por vacante definitiva al CPN Franco Santiago BRANCATO, DNI 37.274.154, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO con destino al Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura CONTROL DE GESTIÓN de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, a partir de la presente disposición, en el marco de la OCS N°13/2023, hasta el 31 de marzo de 2027 o sustanciación del concurso efectivo tramitado por EXPE 2262/2026.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al presupuesto ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA	50 -1 Personal Facultad de Turismo y Urbanismo
ACTIVIDAD	2 - Permanente
INCISO	1 - Gastos de Personal
PARTIDA	2.0 - Personal Temporario

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

SM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 11:36:28
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 13/05/2026 11:41:32
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/05/2026 09:42:16
Razon: Autorizado por Agustina Generoso